

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2018.-
DECRETO ALC. N°2.104/2018.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.850/17 de 12 de Octubre de 2017, que fija dotación de salud para el año 2018; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Decreto Alcaldicio N°480/2018 de fecha 01 de Febrero de 2018, mediante el cual se contrata en calidad de reemplazo a don Claudio Gallegos Flores; Memorandum N°1.532/2018, de fecha 08 de Mayo de 2018, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar la continuidad en calidad de reemplazo de don **CLAUDIO GALLEGOS FLORES**, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la continuidad en calidad de reemplazo, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

NOMBRE : **CLAUDIO GALLEGOS FLORES.**
R.U.T. : ██████████
CARGO : **Cirujano Dentista.**
LUGAR DE DESEMPEÑO : **CESFAM Pedro Pulgar M.**
JORNADA : **Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.**
GRADO : **CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.**
CALIDAD : **Reemplazo postnatal parental Mabel Osorio Quezada.**
PERIODO LICENCIA MÉDICA : **Desde el 23 de Abril de 2018 hasta el 15 de Julio de 2018.**
RUT REEMPLAZADO : ██████████
PERIODO DE VIGENCIA : **Desde el 23 de Abril de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.**
DEBE RENDIR CAUCIÓN : **No.**

2.- Autorícese las horas extraordinarias proyectadas a realizar en el mes de Agosto, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO	ASIGNACIÓN ART.45			
			Mes	Monto mensual	Periodo	
					desde	hasta
Claudio Gallegos Flores	██████████	Cirujano Dentista	Abril	\$138.667.-	23/04/18	30/04/18
			Mayo	\$520.000.-	01/05/18	31/05/18

3.- Por razones impostergables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

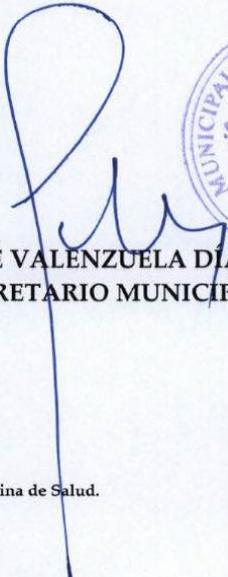
4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del funcionario que por este acto se contrata.

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005 "suplencias y reemplazos"**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

● **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO SAAVEDRA GARCÍA
ALCALDE (S)

Sección: Oficina de Salud.

NCC/acs

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal